



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 4916

CHILLAN VIEJO, 22 SEP 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha 22 de Septiembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

Lo señalado en el Decreto N° 5518/30.10.2013 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a la Funcionaria que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
BALBONTIN RIFFO MARINA	Jefa Depto. De Salud	Dev. Tiempo Administrativo	2 hrs. 35 minutos pm. 1/2 día	22/09/2014 23/09/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/hra.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE